

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAO ADELANTADO.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 13 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

AÑO II.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro urú-tuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

†

D. MARCIALA BILBAO DE VILLAMIL,
HA FALLECIDO

A LAS ONCE Y CUARTO DE LA NOCHE
DE ANTES DE AYER.

Su desconsolado esposo, hijos, madre, madre política, hermanas, hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de la finada se celebrarán mañana, lunes, á las diez y media de la misma, en la iglesia parroquial del Santísimo Cristo, por cuyo favor vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la casa mortuoria, Ruamayor, 5, y se despide en la iglesia.

Santander 14 de Setiembre de 1884.

AVISO IMPORTANTE.

En la confitería de José Bustamante se venden AZUCARILLOS, elaborados con azúcar legítima de la HABANA.

Plaza de los Mercados,
Cajones números 26 y 27.

Pastillas vermífugas de chocolate
DEL DOCTOR ORDOÑEZ
Premiadas con Medalla de bronce en la Exposicion Farmaceutica Nacional

Son el mejor remedio para la expulsion de lombrices; los niños las toman con el mayor gusto, pues son muy agradables; su accion es pronta y segura.

De venta, á real pastilla, en la botica del doctor Ordoñez, Martillo, 5, y en la de Ordoñez Abadía, Velasco, 5, Santander.

Boletin Religioso

Santo de hoy.—La Exaltacion de la Santa Cruz.

Habiendo el emperador Focas muerto á Mauricio, y sucedidole en el imperio, queriendo castigarle nuestro Señor, y con él á todos sus súbditos, movió á Cosroas, rey de Persia, que le hiciese guerra, le venciese, tomase, y destruyese muchas y grandes provincias del imperio romano. Perdió la vida Focas, y sucedióle en el imperio Heraclio, el cual se halló tan desprovisto y desarmado, que viniendo Cosroas sobre la santa ciudad de Jerusalem, la tomó, saqueó, y mató en ella multitud de personas; llevó preso á Zacarías, patriarca de Jerusalem, y á otro gran número de ciudadanos; pero lo que mas se sintió

fué que tomó el madero de la cruz de Cristo Redentor, que Santa Elena habia dejado en Jerusalem. El emperador Heraclio, levantando el corazón á Dios, con viva fé juntó su ejercito y salió en busca de Cosroas, llevando en su mano derecha una imágen de Jesús y María, y habiéndole vencido por tres veces le obligó á volver la santa cruz y todo lo de mas que habia ganado. En accion de gracias quiso llevar la cruz en procesion sobre sus hombros; pero llegando á la ciudad no pudo moverse, hasta que por consejo del patriarca se quitó sus vestidos imperiales, y á pie descalzo pudo proseguir hasta poner la santa cruz en el mismo lugar donde Cosroas la habia quitado. Sucedió esta restitucion de la cruz el dia 14 de Setiembre, año de 629.

Santo de mañana.—San Nicomedes mártir

Durante la cruel persecucion del emperador Domiciano, se distinguió el celo de San Nicomedes, presbítero de la iglesia romana, cuyo ministerio le ofrecia muchas ocasiones para hacer grandes servicios á Dios, socorriendo y alentando á los cristianos que eran perseguidos. En esto empleaba su autoridad, fatigas y trabajos. Sabiendo el conde Flaco que Nicomedes habia sepultado el cuerpo de Santa Felícula vírgen, le hizo prender. Quiso compelerle á que prestase adoracion á los ídolos, y el Santo le respondió: «Yo no sacrifico sino al Dios omnipotente que reina en los cielos, no á los dioses falsos de los gentiles.» Por confesion tan terminante fué sentenciado á morir apaleado y quemado, logrando en este tormento que ejecutaron los verdugos con una crueldad inhumana, la apetecida corona del martirio. Su cuerpo fué arrojado al Tiber, de donde le estrajo un clérigo llamado Justo, y le sepultó en el camino de Nimento, donde se erigió despues una iglesia en honor del Santo, fué uno de los títulos presbiteriales, segun aparece por los concilios romanos, en los que se leen las inscripciones: «A Gines y Sebastian, presbíteros del título de Nicomedes.» Bajo su nombre tambien hubo en Roma un cementerio, que se acabó el año de 620 por el papa Bonifacio I.

CULTOS.

En la Compañía, á las nueve, misa parroquial.

A las tres, explicacion de doctrina cristiana.

A las siete, el ejercicio de la confraternidad del Santísimo Corazon de María.

En San Francisco, á las nueve, misa parroquial.

A las diez y media, la congregacion de

San Estanislao.

A las dos, el rosario de los terceros.

A las siete, el de la parroquia.

En Santa Lucía, á las nueve, misa parroquial.

A las diez y media, la congregacion de la Milicia Angélica de Sto. Tomás de Aquino.

A las tres y media la de las Hijas Devotas de la Vírgen.

A las seis y media, la funcion mensual de la V. O. T. de Santo Domingo, con exposicion, y plática á cargo del presbítero don Joaquin Clorindo Ruiseco.

En Consolacion, á las siete, comunion general de los congregantes de San Luis Gonzaga.—A las ocho, misa parroquial.

A las diez y media, la congregacion de San Luis Gonzaga.

A las tres y media, el rosario con explicacion de doctrina cristiana.

En el Cristo, á las ocho, misa parroquial.

A las tres y media, la congregacion de las Hijas de María.

En la Catedral, á las nueve y media, misa parroquial con procesion por la iglesia.

A las tres, el rosario.

La visita de la corte de María, es hoy á Nuestra Señora de la Concepcion, en la Catedral, y mañana á la del Pilar, en la misma iglesia.

LA SANTA INQUISICION.

Ya que no sea posible incluir en uno de estos opúsculos cuanto pudiera decirse en defensa de la Santa Inquisicion, hé aquí varios dichos imparciales de escritores célebres (varios de ellos no católicos,) que te harán alguna autoridad.

De Martinet: «La Inquisicion ofrece los dos caracteres distintivos de un gobierno civilizado: quitar al crimen los medios de extenderse, para que haya menos culpables que castigar; y proporcionar las penas á los delitos no haciendo caer todo el peso de la ley sino sobre las cabezas incorregibles.» (*Solucion de grandes problemas.*)

De César Cantú (liberal): «La inquisicion salvó á muchísimos que habrian sido condenados por los tribunales seculares.» (*Le Riforme in Italie.*)

De Hefelé: «La Inquisicion mereció siempre las simpatías del pueblo y aun alcanzó verdadera popularidad.» (*El Cardenal Jimenez.*)

De Manresa y Sanchez (liberal): «La inquisicion era un tribunal respetado y querido por todo el país, y universalmente por la opinion pública.» (*Historia legal de España.*)

De Leopoldo Ranke (protestante): «El español estaba orgulloso de la Inquisicion y aun se envanecia de ella como de una gloria nacional.» (*Historia del Papado*)

De Bourgion (liberal): «Confesaré para rendir homenaje á la verdad, que la Inquisicion española podrá ser citada aun en nuestros dias como modelo de equidad.» (*Cuadro de la España moderna.*)

De Valera (liberal): «La inquisicion de España casi era benigna y filantrópica comparada con la que en aquella época hacian tribunales, gobiernos y pueblos.» (*Discurso en la Academia.*)

De Voltaire: «Es necesario ser muy tonto para calumniar á la Inquisicion y para buscar en la mentira pretextos con que hacerla odiosa.» (*Essais sur les meurs.*)

De Menendez Pelayo: «Nunca se escribió mas y mejor en España que en esos dos siglos de la Inquisicion.» (*Heterodoxos españoles.*)

De Cánovas del Castillo (liberal): «Los españoles más sábios decian, y con razon, que para mantener la unidad religiosa en España, era necesario sostener y proteger el tribunal de la Inquisicion.» (*Discurso de las Cortes, 1878.*)

Con estas ligeras indicaciones no hemos querido más que estimular un poco tu curiosidad para que entres en deseos de más amplias lecturas. Puedes hacerlo en los siguientes autores, que tendrán la cuestion imparcial y magistralmente tratada.

García Rodrigo: *Historia verdadera de la Inquisicion* (Tres tomos. Madrid, 1877).

Orti y Lara; *La Inquisicion.* (Un tomo. Madrid 1877.)

Menendez Pelayo: *Historia de los Heterodoxos españoles.* (Tomo II, capítulos últimos. Madrid, 1880).

Barenys y Casas. *La Inquisicion fotografada.* (Opúsculo de pocas páginas, pero rico de datos. Barcelona, 1880).

Alvarado. *El Filósofo rancio.* (Reimpresion de Barcelona, 1880).

Hefelé: *El Cardenal Jimenez de Cisneros.* Obra de mérito aunque en algunas apreciaciones poco exacta. (Un tomo. Barcelona, 1868).

Cuando hayas leído alguna de estas obras podrás hablar como gustes de la *Inquisicion.*

Ahora para que nuestros lectores conozcan al famoso Torquemada, vamos á copiar aquí la erudita nota que nuestro insigne amigo D. Francisco Mateos Gago escribió con ocasion del incomparable y por todo extremo magnífico discurso, leído en la Universidad de Madrid, contestando á un profesor krausista, y donde probó lo que ha hecho la Teología en España y en el mundo.

Dice así la nota:

«Juan de Torquemada es un personaje español del siglo XV, cuyo nombre ha logrado alcanzar en nuestro tiempo una celebridad extraordinaria. Ese nombre ha venido

— 1199 —

cabeza y abriendo los ojos, al mismo tiempo que le daba el corazon fuertes latidos. Sentia sin embargo cierta confianza por efecto de la conmocion que causaron en él la plática del religioso y ternura de los oyentes.

Llegó entretanto el padre Félix á pasos lentos pero firmes, descalzo, levantada la pesada cruz y el rostro pálido y consumido. Seguíanle inmediatamente los niños más grandecitos, la mayor parte tambien descalzos, aunque pocos enteramente vestidos, y algunos en camisa. Venian luego las mujeres, trayendo casi todas de la mano á una niña, y cantando alternativamente el *Miserere.*

El débil metal de sus voces, y la palidez y decaimiento de sus rostros eran tales, que hubieran movido á compasion á cualquiera que como mero espectador se hubiese hallado presente. Pero Lorenzo miraba, volvía á mirar, examinaba de fila en fila, de cara en cara, sin pasar una sola por alto; que la lentitud con que andaba la procesion le ofrecia bastante proporción para hacer-

— 1198 —

privilegio el de servir á los apestados, porque tal lo creia; que confesaba no haber correspondido dignamente, porque así le parecia; que pedía perdón, porque pensaba necesitarlo; pero las gentes que habian visto alrededor de sí á aquellos capuchinos ocupados únicamente en servirlos y socorrerlos, que habian visto morir á tantos, y al que hablaba por todos ser el primero en el trabajo como en autoridad, menos cuando estuvo acometido por el mal, no podian menos de sollozar, de verter lágrimas en contestacion á semejantes protestas. Cogió luego el venerable religioso una cruz apoyada á una pilastra, la levantó delante de sí, dejó las sandalias en la orilla del pórtico exterior, bajó los escalones de la capilla, y entre la muchedumbre que reverente le abria el paso, fué á ponerse á la cabeza de ella.

Lorenzo con los ojos arrasados en lágrimas, ni más ni menos que si hubiese sido uno de aquellos á quienes se dirigía el capuchino, se retiró tamien, poniéndose al lado de una barraca, donde se mantuvo escondiendo el cuerpo, alargando la

— 1195 —

hado sea el Señor! ¡Bendito en su justicia! ¡bendito en su misericordia! ¡bendito en la muerte! ¡bendito en la salud! ¡bendito por la eleccion que se ha dignado hacer de nosotros! ¡Ah! ¿con qué otro fin lo habrá querido, hijos míos, sino para conservarse un pequeño pueblo, corregido en la aficion, y enervorizado con el agradecimiento? para que penetrándonos mejor de que la vida es un beneficio suyo, hagamos de ella el aprecio que merece un don que debemos á su bondad infinita, y le empleemos en obras que podamos ofrecerle; y, últimamente, para que la memoria de nuestros padecimientos: nos haga más compasivos y benéficos para con nuestro prójimo. Edifiquemos entre tanto con nuestro porte á estos en cuya compañía hemos padecido, temido y esperado, y entre los cuales dejamos amigos y parientes, y que todos al cabo son hermanos nuestros: entre estos, aquellos especialmente que nos verán pasar, y á quienes acaso servirá de consuelo el pensar que algunos salen vivos y sanos. ¡No permita Dios que descubran en noso-

á ser la fábula del vulgo, la sal periodista y el gran recurso de más de un orador parlamentario. Quién nos dice que Torquemada fué la encarnación viva de la ignorancia y la barbárie; quién, ignorando sin duda que pasó la mayor parte de su vida en el extranjero, nos cuenta en serio, que asó vivas en España á más de 9.000 personas. Sin duda la inquebrantable firmeza y rara habilidad con que Torquemada defendió en todas partes los derechos y autoridad del Romano Pontífice, han hecho que la *Crítica* moderna se ocupe tanto y abuse del orecillo que despide su apellido terrorífico.

Torquemada fué uno de los hombres más piadosos y quizá el primer sábio de España en el siglo XV. Fué el primero entre los regulares (frailles) que recibió grados académicos: invistiéndose de licenciado en París en 1424. Eugenio IV le nombró Maestro del Sacro Palacio y Cardenal, primero de San Sixto y despues de Santa María *trans Tiberim*. Asistió á los concilios de Basilea, Constanza y Florencia y fué el alma de ellos, siendo nombrado en el último entre los Comisarios para redactar el decreto de union de la iglesia griega con la latina. El concilio de Basilea le encargó la redacción del informe sobre la Inmaculada Concepcion; el precioso tratado que escribió con este motivo, no se publicó hasta los tiempos del Concilio de Trento. Consumió sus pingües rentas en obras de caridad, en la fundación de Universidades y Colegios y en dotar obras pias para la colocación de doncellas honradas y pobres.

Torquemada el terrible coco de los chicos liberales de nuestros días, obtuvo entre otros muchos honores las Abadías de Búrgos y Valladolid, los obispados de Mondoñedo y Orense en España y los de Alba y Sabina en Roma. Fundó en aquella ciudad el colegio y templo de los Dominicos llamado de Santa María *supra Minervam* en que se encierran tantas glorias españolas; y en ese templo está la Capilla de la *Anunciata* en que los Romanos Pontífices adjudican por sí mismos de tres á cuatrocientos dotes anualmente á otras tantas doncellas honestas y pobres segun la fundación de Torquemada, á la que por fortuna no ha llegado todavía el sistema de las incautaciones. En la dicha Capilla yacen los restos de aquel hombre que tanto engrandeció á la España por toda Europa, y manos extranjeras le han dedicado el honroso epitafio que tuve el gusto de copiar por mí mismo, y dice así:

F. JOANNI HISPANO VALLISOLETANO
EX VETERI PURA NOBILIQUE FAMILIA

DE TURRECREMATA
ORDINIS PRÆDICATORUM
S. R. E. CARDINALI EPISCOPO SABINENSIS
PIETATE AC DOCTRINA CLARISSIMO
MULTI LEGATIONIBUS EGREGIE FUNCTO
BEATÆ VIRGINIS ANNUNTIATÆ
SODALITAS
AUCTORI SUO POSUIT.
OBITI ROMÆ VI KAL. OCTOBRIS
AN. DOMINI MCCCLXVIII
ÆTATIS VERO SUÆ LXXX

De su ignorancia dan testimonio las obras que escribió: hé aqui las publicadas: — *Comentarii in Decretum Gratiani: Tractatus de aqua benedicta:—Meditationes in vitam Christi:—Expositio brevis super toto Psalterio:—Quæstiones spiritualis convivii delicias proferentes super Evangeliiis, tam de tempore, quam de sanctis:—Tractatus contra principales errores perfidi Mahometis:—Flores sententiarum Divi Thomæ Aquinatis de auctoritate summi Pontificis:—Tractatus de potestate Papæ et concilii generalis auctoritate:—Tractatus de corpore Christi adversus Bohemos:—Tractatus de veritate Conceptionis B. Virginis.*

El piadoso Torquemada, ese gran tipo de los inquisidores y preocupados, escribió en su tiempo contra preocupaciones que todavía viven y se alimentan no solo entre los neos, sino entre los admiradores del progreso moderno. Con motivo de excluirse á los descendientes de Moros y Judíos de muchos cargos públicos tanto civiles como eclesiásticos, el Cardenal Torquemada escribió un Opúsculo contra los expedientes de limpieza de sangre, probando que no es el linaje ni la ascendencia, sino la virtud quien da mérito al hombre. El tratado que no ha visto la luz pública, lleva este título:—*Contra Madianitas et Ismaelitas adversarios et detractores illorum qui de populo Israeilitico originem traxerunt.*

(Del Diario de Sevilla.)

Pisto político

Santander 14 de Setiembre de 1884.

Leemos en *El Progreso*:

«Hoy por hoy, el problema político no tiene más que dos fases.

»O Cánovas,

»O Sagasta.»

Y *El Cronista* replica:

Cánovas.

Y *La Iberia* contestará:

Sagasta.»

Y el país dice en alta voz:

Ni Sagasta ni Cánovas.

Dice *La Iberia*:

«Las conspiraciones no se anuncian por carteles como los espectáculos teatrales.»

Por eso Sagasta, Martínez Campos y todo bicho fusionista, no tuvieron conocimiento de los dramas de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y la Seo de Urgel.

Dice *El Dia* que en los círculos políticos reina la paz de los sepuleros.

Que es lo mismo que decir que el cólera ha entrado en la política.

Preparémonos á rezar un responso sobre la tumba del gobierno conservador, excepción hecha del Sr. Romero Robledo, á quien *El Dia* ha condenado á morir ahorcado, puesto que con la mayor frescura escribe lo siguiente:

Solo ha quedado en Madrid, pendiente de los hilos del telégrafo, el señor ministro de la Gobernación.»

Si esto no es ahorcar á un hombre, dígalo la gramática castellana.

En *La Correspondencia*:

«Parece que está ya en prensa el notable discurso que leerá el señor ministro de Gracia y Justicia en el acto de la apertura de los Tribunales de Justicia.»

Mentira parece que todo un ministro de Gracia y Justicia consienta leer sus discursos á *La Correspondencia* antes de llevarlos á la imprenta.

Y la cosa no tiene vuelta de hoja; porque si no lo ha leído cómo califica de notable el que todavía se está imprimiendo?

La Union, órgano del ministro de Fomento, compara al gobierno italiano con los bandidos de Calabria.

Pues peor que peor para el Sr. Pidal, porque ha caído á los piés de los bandidos y se enorgullece con sus felicitaciones y amistad.

De *El Cronista*:

«Los redactores de *El Progreso* dudan de la existencia del cólera morbo en algunos pueblos de la provincia de Alicante.

¿Por qué no se van á Elche á averiguarlo?»

A lo que podrán contestar los aludidos:

Pues no vamos precisamente por no hacer la oposición al Sr. Romero Robledo; porque ¿en qué lugar quedaria el ministro si nosotros fuésemos á Elche y él se quedase en Madrid?

Dice *El Estandarte*, con toda la solemnidad, que la gravedad de las circunstancias requiere.

«Una fatídica calamidad amenaza y peligro verdadero hay en la amenaza de la horrible y repentina visita del viejo huésped de Ganges, que se sienta ya entre nosotros, á pesar de las sabias, humanitarias y bien concebidas disposiciones del gobierno para impedirlo.»

¿Pues no se ha de sentar mandando los liberales?

Como que el cólera no dejará de conocer el refran que dice:

Cada oveja con su pareja.

Y tengase en cuenta además que deben amarse como buenos hermanos gemelos.

Ambos aparecieron (en España, se entendiendo) al comenzar el año 1834.

CAUSA DE MIERA.

SALA.

D. Manuel Herrera Pascual.

» Emilio Fernandez Carraza.

» César Hermosa y Muñoz.

Fiscal.

D. Juan Lopez Serrano.

Acusador privado.

D. Mariano Garcia del Moral.

Defensores.

De Aurelio Pozas. . . D. Habencio Cárabes.

Vicente Fernandez } D. Tomás G. Agüero.

Sebastian Gonzalez } D. Justo Colongues.

Braulio Mier. . . D. Justo Colongues.

Procuradores.

D. Leocadio Reguera.

» Marcelino Aparicio.

» Gregorio Fernandez.

» Fernando Alvarez.

SESION DEL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1884.

A las doce y media de la mañana el señor Presidente abre la sesión y concede la palabra al Licenciado D. Justo Colongues, defensor del procesado Braulio Mier y Maza.

El señor Colongues: Sentia ansias de que llegara este momento, porque estaba deseando exteriorizar el cúmulo de ideas que en mí bullen, y sentia al propio tiempo temor ante la consideración de lo poco que valgo; quisiera tener el estro del gran orador romano para realizar mis propósitos. Aún resuenan en mis oídos las últimas notas de la oración jurídica del Sr. Cárabes— «Cuando Dios no permite que se descubran los criminales, es que se reserva para Sí el castigo.»—En esta ocasión el asunto es tan importante, que todo lo olvido para atender al fin grandioso que aquí nos congrega, porque vengo á defender al honrado industrial Braulio Mier, y, por consiguiente, á todos sus compañeros de proceso, que hoy gimen bajo el peso del infortunio. Y tengo arraigadísima en el alma la convicción de su inocencia, y la defenderé con todas mis fuerzas para que resplandezca y se levante triunfante sobre esa confabulación repugnante, la más horrenda que yo he conocido.

Y esa inocencia se siente como la evidencia que entra por los ojos, y se presenta con tanta claridad como los axiomas científicos.

Esta causa figurará entre los anales de las causas más célebres, por la importancia de los procesados y por la calidad de los testigos, que en ella han declarado.

Es necesario, prosigue el Sr. Colongues, proclamar la verdad probando que han cometido esos testigos que dicen haber presenciado el crimen, y que á pesar de sus aclaraciones todos dudan, y la culpabilidad no recae con claridad sobre los procesados. Seré un poco extenso en gracia á la importancia del asunto.

En el génesis de este proceso, lo primero con que nos encontramos es con lo que se ha dado en llamar la opinión pública. ¿qué es la opinión pública; yo quisiera examinar con el sociólogo lo que esa deidad, ante la cual se postran la mayoría de los hombres.

La opinión pública puede juzgar los hechos exteriores, pero hay otra clase de hechos que se escapan á su penetración. ¿aquí, ¿qué es la opinión pública que irrumpe en las acusaciones? Se ha dicho, por tres familias, que no quiero repetir, porque nombres quemar mis labios, que la opinión pública en Miera proclama criminales á los procesados. ¿Y es esa la opinión pública que se invoca?

Aquí han declarado en favor de la inocencia de los procesados, sacerdotes respetabilísimos, ancianos venerables, profesores de instrucción pública que, á su posición distingui la unen una imparcialidad reconocida. La opinión que se invoca ¿es la que llevó á Jesucristo al Calvario, á Sócrates á tomar la cicuta; ó valiéndonos de otro ejemplo, ¿es la que dice que en Alicante está el cólera?

No es la verdadera opinión pública la que asegura que los procesados son criminales; lo dicen solo tres familias abominables y esas no pueden formar la opinión pública que se invoca por las defensas.

Dice la acusación privada que la opinión pública traspasando las colinas de Miera ha venido á Santander para acusar á Pozas, Mier y los guardias civiles.

Yo declaro que cuantas personas me han hablado de este asunto me han dicho:—«Colongues, hasta ahora no sabíamos lo difícil de vuestro cargo, que muchas veces, como en la presente ocasión, defiende la inocencia contra el maquiavelismo de la maldad.»

No es lo mismo hablar en la mesa de un café que firmar una sentencia condenatoria. Yo, que reconozco la sinceridad de la acusación, no tendria inconveniente en entregar este proceso á las acusaciones para que le fallaran, con la seguridad de que los procesados habrian de salir absueltos.

Y continúa el Sr. Colongues:

En este recinto se ha dicho: «El criterio de las acusaciones es superior al de las defensas, porque tienen que defender los derechos de la sociedad.» Unos y otros somos los sacerdotes de la ley; vamos juntos á ver si el inocente sale libre y el criminal va al patíbulo. La toga es honrosa, y nunca se prostituye defendiendo el crimen. Hoy los abogados no son como los sofistas griegos, que defendian el pró y el contra de todos los asuntos.

Despues de esto, el Sr. Colongues divide su informe en dos partes: 1.º de carácter general, abarcando todos los hechos, y 2.º de carácter particular, en defensa de Braulio Mier. Puntos relacionados entre sí fatímicamente, porque una vez probada la falsedad de los cargos que los testigos dirigen á Pozas y á los guardias, claro que probada queda la inocencia de Braulio Mier.

En tres categorías divide el Sr. Colongues los cargos dirigidos por los testigos

tros un gozo desmedido por haber evitado una muerte contra la cual ellos luchan todavía! «Hagámosles ver que nos marchamos dando gracias por nosotros, y rogando por ellos; y ofrezcámosles motivo para que puedan decir: éstos, áun fuera de aquí, se acordarán de nosotros, é implorarán la clemencia del cielo para estos pobres desgraciados. Empecemos desde este viaje, desde estos primeros pasos, una vida toda de caridad. Los que habeis adquirido vuestro antiguo vigor, ofrezced un brazo fraternal á los débiles; jóvenes, sostened á los ancianos; los que habeis quedado sin hijos, ved alrededor de vosotros cuántos hijos han quedado sin padres: sedid para ellos, y esta caridad, al paso que cubra vuestros pecados, mitigará tambien vuestros dolores.» Aquí un sordo murmullo de gemidos y sollozos, que se iba extendiendo en la concurrencia, quedó un momento suspenso al ver al predicador echarse una soga al cuello, y arrojarse; y todos con gran silencio estaban aguardando lo que decia.

«Por mí, =dijo= y por todos mis compañeros, los que oouimes sin merecerlo la suma dicha de ser escogidos para gozar del privilegio de servir á Dios en vuestras personas, os pido humildemente perdon por no huviésemos llenado dignamente tan alto ministerio.

«Si por pereza, si por indocilidad de la carne, no hemos acudido como debíamos á vuestras necesidades; si por una injusta imocencia ó un culpado fastidio os hemos mostrado un rostro desdeñoso y severo; si tal vez la despreciable idea de que nos necesitabais, no ha inducido á no tratarnos con toda humildad; si por nuestra fragilidad hemos cometido alguna acción que os haya causado escándalo, perdonados, y así Dios os perdona vuestras faltas y os bendiga.»

Y haciendo la señal de la cruz sobre el auditorio, se levantó.

Nosotros no hemos podido referir sino las palabras formales, á lo menos el sentido de ellas; pero el modo como las pronunció no es posible describirlo. Era el de un hombre que llamaba

lo. Pero por más que mirase, por más que pasase ligeramente la vista sobre las que venian detrás, no encontró sino caras desconocidas. Con los brazos caidos y la cabeza inclinada sobre el hombro derecho, siguió con los ojos aquella turba, mientras pasaban los hombres.

Fijó de nuevo la atención, y concibió nuevas esperanzas al ver venir despues de estos algunos carros que traian á los convalecientes que aun no podian andar. Aquí las mujeres eran las últimas, y el tren venia tan despacio, que Lorenzo pudo cómodamente reconocerlas á todas sin que ninguna se escapase de su registro. Pero ¿qué! Examinó el primer carro, el segundo, el tercero, y así consecutivamente, y siempre con igual resultado hasta el último detrás del cual solo venia un capuchino con aspecto serio y un baston en la mano, como director del convoy. Este era el padre Miguel, que como hemos visto ahora fue nombrado por coadjutor del padre Félix.

Disipáronse de esta manera las dulces esperanzas de Lorenzo, y disipándose le privaron de to-

Los que acusan á Pozas, á Mier y á los guardias civiles. A estos últimos se les coloca dentro de un nudo que solo la espada puede cortar.

Se ha supuesto el carácter violento de Pozas para decir que si no está probado que fué el autor del crimen, pudo al menos ejecutarle.

No hablaré, dice el Sr. Colongues, de los atropellos de Julita, de los disparos dirigidos á un vecino ni de haber echado á un calero á Valeriano. Esto está ya debidamente contestado por el Sr. Cárabes. No es un carácter violento el de Pozas, es digno, altivo, con la altivez del que mira por su honra y honor.

Entra enseguida el Sr. Colongues á ocuparse de las declaraciones de los testigos de cargo, citando á Ramon Perez Gomez, que declaró que Pozas en la mañana del 22 tenía el aspecto de haber pasado mala noche. Declaración contradicha por los testigos Miguel y José Higuera, quienes vieron á Pozas tranquilo y con cara natural. (Debemos hacer constar que el Ramon Perez Gomez es pariente del cura D. Simon.)

Se ha querido aducir por las acusaciones, para probar la participacion de Pozas en el crimen: primero, el ser Maza de distinto bando, y segundo, el haberle destituido del cargo de conductor del correo.

No hay cosa más infundada. Maza era un hombre que ni por su posicion, ni por cualquier circunstancia que pudieramos citar podia ser temido por Pozas; era un joven que aún no habia cumplido veinticinco años, y, por consiguiente, no tenia voto ni participacion en las elecciones: era de una contestura mas delicada que el que tiene la honra de dirigir en este momento la palabra á la Sala: era un infeliz, ganaba tres onzas al año, con cuyo dinero ayudaba á sostener á su familia. Por consiguiente ¿por qué habia de temer Pozas á Maza?

Habla despues el Sr. Colongues del testigo D. Simon en términos altamente ágricos.

Se ha dicho que Maza no pudo hablar: Santamarina dijo en los primeros informes que Maza no pudo pronunciar más que monosílabos, y que, por lo tanto, le era imposible seguir una conversacion larga. Sobre este punto la ciencia ha dictado su fallo; y los peritos, cuando de materias científicas tratan, son jueces. Y si hallamos á Tomás Higuera y á otros testigos que aseguran que habló, ¿qué más? Si eso dijo Tomás Higuera siendo enemigo de Pozas, ¿podremos dudar?

Y estos testigos no lo declaran por referencia como dijo la acusacion, sino que todos declaran que ellos mismos le oyeron hablar. Por eso la opinion pública que dice que habló, es esa opinion pública, que lo mismo levanta estatuas á los criminales que arrastra por el lodo á los inocentes.

El Sr. Colongues, hace pasar por un segundo tamiz las declaraciones de los testigos de cargo, poniendo de manifiesto sus contradicciones.

Yo no invoco el sumario, dice el Sr. Colongues: yo creo que despues de esta visita, el sumario es letra muerta, y por eso me ajusto á lo que la Sala sabe por audicion propia.

José Acebo, el Mantequero, de cuyo personaje nos hemos de ocupar más adelante con detenimiento, se ha contradicho en cuanto á puntos de señalamiento de horas y en cuanto á señalamiento de personas. Dijo en su primera declaracion que despues de volver del estanco, y cuando vió á Pozas, eran las nueve y media; en la segunda que las diez y minutos, y que habia oido el reloj, por lo cual lo aseguraba; y en el careo con Pozas nos dice que cuando le vió en la noche del 22, aun no habian dado las diez. En cuanto á las personas, en su primera declaracion manifiesta que vió á Pozas, á Mier y á los guardias conducir preso á un hombre á quien no conoció; en la segunda dice que vió un grupo que no conoció y que conducia preso á Maza, y aquí nos dice que los procesados, le vieron, y esto lo afirma con seguridad, puesto que Mier corrió tras él. Este es un hecho de la más grande trascendencia, porque si los procesados vieron al Mantequero, á su mayor enemigo, ¿como se concibe que se hubiera realizado el crimen?

Habla luego el Sr. Colongues del careo entre Pozas y el Mantequero, de la actitud digna, decorosa y enérgica que con él sostuvo el Sr. Pozas, y califica el Sr. Colongues de asquerosa imputacion cuanto asegura el Mantequero.

Domingo Gomez Maza: al proferir el nombre de este testigo, dice el Sr. Colongues, sentimos una repulsion, porque es el testigo más vil que se ha presentado á declarar en esta causa; y no decimos esto defendidos por la inmunidad de la defensa, sino para responder de estas palabras en todos los terrenos.

Todavía recordamos, y lo recordaremos siempre—aquella sonrisa sarcástica con que

contestó á las preguntas que esta defensa de Mier le dirigió. Dijo en su primera declaracion del sumario, que la noche estaba clara, y al preguntarnos si efectivamente la luna alumbraba con claridad, contestó: «La noche, no digamos que estaba clara ni oscura.»

Pedro Mora dijo en la primera declaracion que, escondido entre los árboles del sitio denominado la Castañera, presencié la ejecucion de Maza Samperio, y viene aquí y cambia de posicion y dice que la presencié junto á la pared.

Tomás Higuera dijo en su primera declaracion que la noche del 22 habia salido para ver á su novia, y aquí nos dice que salió á visitar á una doña María. Este testigo se metió en la alcantarilla, sin duda presintiendo su destino; pero colocando la rodilla en tierra y formando arco con el cuerpo; en esta posicion vió á Pozas, Mier, los guardias y á Maza entrar en la casa del segundo. La acusacion privada dice que cuando la comision fué á Miera, el Sr. Presidente, que dignamente preside, se pudo convencer por sí mismo de la verdad de las palabras del testigo. No hay tal: el Sr. Presidente penetró en la alcantarilla, pero no tomó la posicion que Higuera tenia cuando vió el grupo; así es que sostenemos que en la posicion que tomó el testigo es imposible ver lo que dijo.

Sigue el Sr. Colongues poniendo de manifiesto las contradicciones de los testigos: Mora, Mantequero, Higuera, Santiago, Anastasio y Baltasara vieron á Pozas desde los únicos sitios que podian verle, y realizándose una serie de casualidades.

Si estas se admiten, ¿qué inconveniente hay para admitir que á Maza Samperio se le disparara un arma y le produjeran las heridas? Santiago y Anastasio Lastra, voy á puntualizar la escena patética de esta trama in-calificable.

Salen los testigos de su casa y siguiendo camino distinto al que siguen ordinariamente, llegan al campo de la Iglesia y ven á Pozas y á un guardia conduciendo á Maza Samperio; observan los niños que arriman al Maza á la pared, que Pozas da dos ó tres pasos atrás y dispara su carabina.

En esta declaracion todo es inexplicable: Maza debe presentir su fin, y, sin embargo, ni protesta, ni dirige á sus verdugos imprecaciones; es más, cuando le dejan arrimado á la pared, queda inmóvil como una estatua de bronce, en él se paraliza hasta el instinto de conservacion que nunca se pierde. ¿Puede ser esto?

Las palabras que ponen en boca de Mier, «matar no, D. Aurelio, no mate V.»,—Santiago dice que las oyó en el intermedio de los disparos, y Anastasio despues de los disparos. Y esto hay que tenerlo muy en cuenta, porque es la nota saliente de este drama y debió quedar indeleble en la memoria de estos testigos.

Dice el Sr. Colongues: el alcance de la institucion del juicio oral se refleja bien en estos momentos, recordado las contestaciones de uno de estos niños á Cárabes. Nada recordaba. ¿Estuvo V. aquella tarde en el rosario? No recuerdo. ¿Dónde estuvo V.? No recuerdo. ¿Cenó V.? No recuerdo. Y de la misma manera contestó á diez ó doce preguntas; contestaciones que han sido bautizadas con el nombre gráfico—letanía de los recuerdos.—El primero, no recordó nada; el segundo recordó algo.

En esta trama se ha desacreditado el acreditado y proverbial talento de los moradores de Miera. Se ha dicho, y con razon, que un pasiego es capaz de engañar á un gitano; pero en esta ocasion el burdo enredo contra Pozas, no ha respondido á la astucia de que tantas pruebas tienen dadas los pasiegos. Los testigos Santiago y Anastasio con la consigna de—yo lo vi y hasta—han pretendido contestar á todas las defensas.

Que tenga presente la sala la siguiente observacion, digna de tenerse en cuenta: eran esos dos testigos el eje de este proceso y sin embargo, al evacuar las diligencias, el Sr. Fiscal propone la declaracion de Santiago solo; pero viene la acusacion privada y resarca el olvido proponiendo la declaracion de ambos hermanos.

Digo esto, añade Colongues, para probar de qué manera la malignidad lucha contra la inocencia.

Eleuterio Gomez Lastra, es para mí el hombre más repugnante de cuantos se han presentado á declarar ante los tribunales de justicia. Dice que vió el suceso, que no se lo contó á nadie, que cuando se le llamó á declarar aquí, no sabia para qué se le llamaba; pues bien, yo interrogo á todo el mundo; yo quiero que se conteste á esta pregunta: ¿por dónde supo la acusacion privada que existia ese testigo? Si él nada dijo, si á nadie habló del crimen que presenciara, si él espontáneamente no se presentó á declarar, no se concibe que figure entre los testigos de este proceso.

El Sr. Colongues pone á las claras las con-

tradicciones en que incurren tambien otros testigos, entre ellos Elias Gomez, que no explica, sino con estupideces, el motivo que tuvo para ir á buscar vino al barrio de Linto en la mañana del 22 de Julio.

Y continúa el abogado de Mier: en los primeros dias que el supuesto crimen se cometió, las autoridades recibieron unos anónimos en que se relataba el hecho, tal como aquí se ha declarado. Solo fueron tres los testigos que lo presenciaron, esos testigos á nadie dijeron una palabra: el autor de los anónimos es otro personaje, y ahora cabe preguntar: ¿se hicieron los anónimos para los testigos ó los testigos para los anónimos?

¡Ah, señores magistrados! hay cosas en este proceso incomprendibles y que se oponen á la razon. Las declaraciones de los testigos pugnan unas contra otras.

Recuerde la Sala lo sucedido aquí con la hermana de los jóvenes Santiago y Anastasio. Preguntada por el Sr. Fiscal, contestó que supo el asesinato al dia siguiente de realizarse. Dirigida por la defensa la misma pregunta á los pocos instantes, dijo que no lo supo hasta que fué á declarar á Santoña en Setiembre.

Yo compadezco, dice el Sr. Colongues, al que un dia pierde la nocion de los deberes sociales y comete un crimen; pero mi corazon siente odio y horror, cuando contemplo á un hombre que mente cínicamente ante los tribunales de justicia, para robar la libertad y la dicha á uno de sus semejantes.

El Sr. Colongues, se extiende en atinadas consideraciones acerca de algunos puntos del proceso, para concluir diciendo: No se olvide que en la noche del 22 estuvieron en la calle los cuatro testigos principales de este proceso, que los cuatro rondan juntos con frecuencia, que eran amigos de Maza, que aquella noche se oyeron tiros, y que Maza declaró que nadie le habia matado y hallareis la equis de este problema.

En cuanto á Catalina Lavin (la panadera), de su declaracion no se puede hacer caso, porque no merece los honores de la refutacion una mujer que afirma que iba á comerse la noche del 22 un crimen, por haber visto pasearse un grupo frente á la casa de Mier. Catalina Lavin, está señalada en el pueblo como mujer de poquísimos alcances.

Sabido es lo inteligentes que son los del pueblo de Miera en todo lo que se refiere á transacciones mercantiles; y ante esta Sala ha declarado un testigo que á Catalina en un trato donde medien dos duros, se la engaña en uno. Qué crédito, pues, puede merecer la declaracion prestada por esta testigo?

Expone á continuacion el Sr. Colongues, las condiciones que deb en reunir los indicios.

Dice que no cree que en la noche del 22 de Julio sonaron tiros en Miera: personas que estuvieron toda la noche en vela, y vecinos próximos al sitio donde se dice que aquellos se dispararon, no los oyeron. De modo que, sino está probada la afirmativa, tampoco lo está la negativa. Queda, pues, la duda, de la cual no puede deducirse positiva consecuencia.

Se ha querido sacar indicio del hecho que Pozas quitó la cartería á la familia de Maza. Aun dado esto por cierto, que no se puede conceder, yo me abismo, pienso y discurro, y no veo la relacion que existe entre esto y la muerte de Maza Samperio. Pero veamos, continúa el Sr. Colongues, otros contra-indicios, además de los que hemos indicado, porque contra-indicios constituyen todas las contradicciones que hemos señalado.

Sabemos que Pozas fué al barrio de la Matanza, y sabemos que llamó á la casa del alcalde de barrio, el cual estaba embriagado, y al saberlo Pozas, dijo: Vámonos, no sea que este hombre nos perjudique. Esto se ha presentado por las acusaciones por un indicio contra Pozas; y es lo más natural del mundo que Pozas, al tener noticia de la embriaguez del alcalde de barrio, no lo quisiese por acompañante, porque, ¿de qué lo podia servir, dada su situacion? Por lo demás, ¿es creible que Pozas fuera á buscar en testigo más en el alcalde de barrio, si us verdad que iba á cometer el crimen?

A Pozas no se le ocurre matar á Maza entre las soledades por donde atravesaron; pudo muy bien ejecutar el asesinato sin que nadie lo supiese; le lleva despues de muchas horas á matarle en sitio céntrico: ¿Es esto racional?

Pero, ¿cuál es la razon de este crimen? La lucha electoral, no; ¿cuánto mejor empleada hubiese sido esa accion en personas que aquí han venido á declarar; pero con el más infeliz, desgraciado é inofensivo, con el que no tenia derecho electoral ni importancia alguna, no se comprende ni se explica que Pozas hubiera cometido una accion criminal.

Pero, supongamos el crimen. ¿Qué estímulo tenia Braulio en él? No hay un crimen que no reconozca una causa.

La muerte del respetable arzobispo de Pa-

ris, fué ejecutada por un miserable, al grito de —abajo los dioses—, y ese miserable declaró que el estímulo que le condujo á cometer el crimen, fué el deseo de herir á la religion hiriendo á su representante.

En todo crimen, hay una causa: no surge el delito como Vénus de la espuma del mar. Eso es imposible.

Pero ¿quién le mató?

No lo sabemos.

Acaso inteligencias más superiores que la nuestra lo digan al examinar este proceso. Maza, por lo demás, en los momentos más críticos, en esos momentos en que no se miente, cuando el alma se separa del cuerpo, declaró que nadie le habia matado.

Dentro de la razon hay tres modos de explicar esta muerte: por asesinato, por homicidio y por imprudencia.

Las palabras que pronunció Maza tienen varias interpretaciones. ¿Las pronunció por miedo?

No.

¿Qué miedo iba á tener el que estaba en las postrimerias de la vida y delante de sus amigos?

¿Era porque no se acordaba de quien le habia herido?

Tampoco. No es lógico ni racional el pensarlo.

Acaso, constándole que sus amigos le habian herido por imprudencia, no quisiera declarar por no perjudicarles. Pero sea de esto lo que quiera, á las palabras que pronunció nos hemos de atener para no exigir responsabilidades á nadie.

Concluida la primera parte de su peroracion jurídica, entra de lleno el Sr. Colongues en la defensa de su defendido Braulio Mier y Maza.

Solo dos testigos, dice, han declarado, entre muchas dudas y vacilaciones, que vieron á Maza la noche del 22 de Julio, y por el carácter de sus declaraciones, no merecen crédito.

Hasta la opinion pública, declara inocente al honrado industrial Braulio Mier.

Cándida Mier, Miguel, Eusebio y Juan Higuera con otros muchos testigos, conceptúan á Mier inocente.

Pero concedamos los hechos.

¿Qué actos cometió Mier y Maza? Son cómplices los que cooperan á la ejecucion del hecho, antes, en el momento y despues de ejecutado.

En el primer caso, se puede ser cómplice y autor; en el segundo solo autor, y en el tercero, encubridor. Es necesario tener presente que para que los hechos sean punibles, se requiere como primera circunstancia que sean intencionados y en relacion con los posteriores que realizan el hecho.

Supongamos que sea verdad que Maza fué llevado á casa de Mier, y que este sabia que la retencion era arbitraria. En este caso á Mier no se le puede exigir responsabilidad, porque nada más comun y general que las retenciones sean arbitrarias. Él, además, no podia hacer nada ante los deseos de la autoridad municipal, representada por el alcalde, y antelos guardias civiles.

Sobre estos puntos el Sr. Colongues hace disquisiciones jurídicas en periodos llenos de erudicion, y concluye:

Si aquí estamos quince dias diecutiendo sobre un hecho realizado y no podemos señalar á su autor, ¿cómo vamos á declarar á Mier cómplice de un hecho dudoso?

Sigue el señor Colongues asentando consideraciones, y termina su discurso con estas palabras:

La Ley procesal ha dejado á los tribunales el derecho de juzgar el grado de fuerza de los testigos; pero si concede que los jueces son libres para eso, no les ha dicho que sentencien sin certeza. Hallareis convencimiento muchas veces, pero es necesario algo más; el convencimiento es el resultado afirmativo de las pruebas de una de las partes del proceso: la certeza es el resultado del choque de las afirmaciones de ambas partes.

En el primer caso, se debe declarar improvable el hecho.

En todo proceso no hay más que un dilema: ó las pruebas dan certeza, en cuyo caso la ley debe ser dura é inexorable, ó de ellas no resulta certeza, y en este caso no hay más remedio que absolver. Aquí las acusaciones han hecho una acusacion criminal: ellas están encargadas de probarla. Yo las daría este proceso para sentenciar, y veríamos las vacilaciones para fallarle. Aquí, señores magistrados, no hay más que dos términos: ó condenar ó absolver, y puesto que el crimen no está probado, estos desgraciados que durante mucho tiempo lloran la pérdida de la libertad, deben ser restituidos á sus familias y á la sociedad que, les considera inocentes y lo son realmente.

El Sr. Presidente suspende la sesion, que ha de continuar el lunes á las doce de la mañana.

Imprenta Católica, Puente, 16.

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA.

SERVICIO
PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	Barcelona los dias 5 y 25	DE CADA MES
	Málaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
	Coruña " 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
- LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
- AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
- NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
- SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrea en el punto de destino.

ALFONSO XII,

es el destinado á salir de este puerto el dia 20 de Setiembre.

CIUDAD DE CADIZ

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía

LA RELIGION.

ESTUDIOS FILOSÓFICO-TEOLÓGICOS

POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR
D VICENTE SANCHEZ DE CASTRO
OBISPO DE SANTANDER.

Esta obra abraza un plan completo de Religion, en el que su docto autor desenvuelve con orden y preciso encadenamiento, castizo lenguaje, claro y vigoroso raciocinio, las verdades del dogma y de la moral católica desde sus principios fundamentales, impugnando á la vez los errores y sistemas filosóficos opuestos á la doctrina revelada. El censor de este libro, Sr. Canónigo y Rector del Seminario de Leon D. José Tomás de Mazarrasa, y el Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, bajo cuya aprobacion se ha publicado, recomiendan eficazmente su lectura como medio de adquirir sólida y cumplida instruccion en materias religiosas. Forma un tomo en 4.º de 827 páginas y se vende en esta Librería Católica, Puente, 16, al precio de **5 pesetas.**

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPANIA MEXICANA
TRASATLANTICA

El nuevo vapor-correo

MÉXICO

de 1.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza,
clase 100 A. 1. en el **Lloyds**

CAPITAN MATA,

saldrá de Santander con escala en la Cornúa, para
HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ
el dia 2 de Octubre.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Este magnífico vapor de acero, construido bajo especial inspeccion, con todos los adelantos modernos, además de su extraordinaria velocidad, reúne todas las condiciones para el tráfico á que se le destina. Sus salones, y camarotes, suntuosamente decorados, bien ventilados, proporcionan sin igual comodidad á los señores pasajeros. Alumbrado por luz eléctrica. Baños y caloríferos.

Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta.

Pasaje de entrepuente para la HABANA y VERACRUZ..... **125 pesetas.**

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente. Los señores pasajeros para Veracruz deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia. Y para la Habana los comprendidos entre 1 y 35 años inclusivos.

El registro para la carga se cerrará la víspera de la entrada del vapor, y solamente expedirán billetes de pasaje hasta el dia antes de la salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

Nota importante.—Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen el beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de importacion en México.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen derecho á recibir gratis de la Compañía en dicho puerto un billete de ferrocarril de tercera clase para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse siempre que tenga vía férrea ó hasta el más cercano á ella.

INDICADOR DE SANTANDER.

FERRO-CARRILES DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren mixto, á las 7'15 de la mañana.
Tren-correo á la 1'25 tarde.
Tren mixto, á las 5'40 tarde.

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren mixto, á las 9'30 de la mañana.
Tren-correo, á las 2'59 tarde.
Tren mixto, á las 7'40 tarde.

CORREOS.

Horas de entrada y salida de los mismos.

CORREOS TERRESTRES.	SALIDA DE LA		LLEGADA A LA	
	Administracion.	Estacion.	Estacion.	Administracion.
General.....	12'50 tarde.	1'25 tarde.	2'59 tarde.	3'15 tarde.
Torrelavega.....	5'15 tarde.	5'40 tarde.	9'30 mañana.	9,45 mañana.
Bilbao.....	1'45 tarde.	"	"	10'20 mañana.

CORREOS MARÍTIMOS.	DIAS EN QUE SALE DE SANTANDER LA CORRESPONDENCIA.
Para las Islas Baleares.....	Domingo, Miércoles y Viernes.
" " Canarias.....	7, 14 y penúltimo de cada mes.
" " Cuba y Puerto-Rico.....	7, 20 y 27 id. id.
" " Via de Barcelona.....	El antepenúltimo dia id. id.
Islas Filipinas.....	21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Setiembre, 8 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre.
Pqtes. franceses.....	Para Puerto-Rico..... 22 de cada mes. Cuba y México..... id. id. Ptos. del Pacifico..... id. id.

Servicio de reja.—De 9 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Recogida de los buzones.—Para el correo general é interior: los de esta capital, á las 11'45 de la mañana; el de esta administracion á las 12'40 idem, y el de la estacion del ferrocarril á la 1'15 tarde. Para Bilbao é interior: los de la capital, á la 1 de la tarde; el de esta administracion, á la 1'35 idem. Para Torrelavega é interior: los de la capital, á las 4'30 tarde; el de esta administracion, á las 4'50 y el de la estacion del ferrocarril á las 5'30 idem. Certificados.—Para el correo general y de Bilbao, de 10 á 12 para el primero y hasta la 1 para el segundo.

Telegrafos.—Este servicio es permanente en esta capital.

SERVICIO DE BAHÍA.—La Corconera

	MAÑANA.	TARDE
Santander al Astillero.....	6.30, 8.45 y 12	2, 4, 6.10 y 7.30
Astillero á Santander.....	6, 8 y 10	1, 2.45 5.25 y 7
Santander al Cespedon.....	6.30 y 8.45	4
Cespedon á Santander.....	5.45, 7.45 y 9.40	5
Santander á Pedreña y Puntal.....	6, 8 y 11.30	2, 3.30 y 5.15
Puntal y Pedreña á Santander.....	7, 9 y 12.15	2.45, 4.30 y 6
Santander á la Magdalena.....	7.15, 9.15, y 12.30	3.30, 4, 4.30, 5.15, 6, 6.30, y 7
Magdalena á Santander.....	6, 7, 8, 10, 11.30, 12	4.15, 4.45, 5.45, 6.15 y 7.15

NOTA. Los domingos que el tiempo lo permita habrá un viaje extraordinario de Santander al Astillero á las 3 de la tarde, y otro á las 7 del Astillero á Santander.

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Para Asturias, sale todos los dias un coche á las 6 1/2 de la mañana de la administracion del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las 8 de la mañana, alternando, en las administraciones de los Sres. Catalan y Horga. Para Santoña coche diario á las 2 de la tarde, alternando, en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

IMPORTANTE.

En la librería Católica, Puente, 16, se halla de venta el importante libro titulado **CASUS CONSCIENTIE** al precio de 20 reales en rústica y 26 en pasta. Este libro es de grandísima utilidad para los señores sacerdotes, pues en él hallarán resolucion á las dudas que tuvieren acerca del liberalismo en todas sus manifestaciones. Tambien se vende en el mismo establecimiento los *Ejercicios espirituales* de San Ignacio iguales á los que usan los Padres de la Compañía de Jesus. Esta obra se vende á seis reales en rústica.

+
PLUS-VITA.
RIQUÍSIMO Y ADMIRABLE
VINO DE UVA
DEL PADRE
JOSÉ MRÍA ALONSO Y NABAZA

Con el uso de este inmejorable vino es evidetisima la curacion de toda clase de TISIS, HEMOPHISIS, LA CLOROSIS, LA ANEMIA, LA IMPOTENCIA, EL RAQUITISMO de los niños de corta edad, LA INAPETENCIA, LA TRISTEZA, LA DEBILIDAD del estómago y todas las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre y de los excesos de la juventud, excluyendo todo otro tratamiento, por no conducir más que al empobrecimiento pecuniario de los enfermos, segun demuestra la experiencia. Cuarenta y siete enfermos de TISIS, de distintas clases, han sido curados radicalmente en solo Ferrol y cercanías. Los gastos de conduccion son de cuenta del comprador. No se hacen remesas sin adelantar el importe.

Depósitos.—En las principales farmacias y droguerías de la nacion. En Santander, en la de la Sra. Viuda de Isasi.

El inventor, Arce, 15. Ferrol.

La cantidad, y no el libro, inspira al autor á desengañaros. Para curar toda clase de tisis y las demás enfermedades indicadas, usad este vino: excludid todo otro tratamiento, y no os veréis en el caso de regar con lágrimas la tumba de vuestros seres queridos.

DEPÓSITO
DE
Impermeables Ingleses.

Paletós impermeables, Carriks impermeables, Trajes impermeables para caza, Idem idem para Ingenieros, Talmas para señora, Impermeables para niños. No cambian de color ni se calan (garantizados). Calzado impermeable, Polainas, Botas altas, Brodequines de campo, etc.

TALLERES DE B. MIERES
PUENTE, 8, Y SAN FRANCISCO, 28.
SANTANDER

LIQUIDACION COMPLETA
DE
EL LOUVRE
28 SAN FRANCISCO 28

Con el fin de realizar las muchas existencias de este establecimiento de Novedades extranjeras y nacionales, se venden todas ellas con una considerable rebaja de su valor.

Hay especial surtido en grós y rasos de Lyon; lanas, cretonas y articulos de punto; retortas, holandas, damasco fino en mantelerías, mantillas bordados y todo lo concerniente al ramo de tejidos finos.

AFINADOR DE PIANOS
Y ARMONIUMS.
San José, 10, 3.